ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 34/2026/SE

En la ciudad de Uruapan del Progreso, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día 27 veintisiete de octubre del 2026 dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, los CC. Lic. GRECIA ITZEL QUIROZ GARCÍA Presidenta Municipal Sustituta, Cit. HILDA FLOR DEL CAMPO MALDONADO MEDINA Síndica Municipal, los CC. Regidores del H. Ayuntamiento VICTOR HUGO DE LA CRUZ SAUCEDO, CLAUDIA SORAYA GARCIA MORALES, MARIA ALEJANDRA VARGAS FUENTES, DULCE MARIA MENDEZ RUIZ, OLGA YULISSHA ALONSO FABIAN, SELENE RUBI LÓPEZ CONTRERAS, LESLY GUADALUPE RAMOS LOPEZ, CARLOS SILVA CORTES, LOURDES JEANETH ZUÑIGA SUAREZ, CHRISTIAN MONTERO HERNÁNDEZ, ALONDRA CIPRES CASTILLO, ANTONIO BERBER MARTINEZ y el C. ARTURO RAMÍREZ RIVAS Secretario del Ayuntamiento; con el objeto de llevar a cabo Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, los cuales fueron convocados de conformidad a lo estipulado en los artículos 35 fracción V, 36, 37, 38, 39 y 72 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, a fin de desahogar el siguiente orden del día: 1.- LISTA DE PRESENTES. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- SOLICITUD DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2026, LA CUAL CONSTA DE: EXPEDIENTES FINANCIEROS; INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, INFORMACIÓN ADICIONAL POR ACUERDO ESTABLECIDO POR LA CONAC; EXPEDIENTE DE DISCIPLINA FINANCIERA, MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026 E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, ASÍ COMO SU AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SEA PRESENTADA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN. **PRIMER PUNTO**.- La Presidenta Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que pasara lista de presentes, quien así lo hizo y se pudo constatar que se encuentra la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, existiendo el quórum legal para llevar a cabo la sesión. **SEGUNDO PUNTO.-** Al dar lectura a la orden del día de la sesión, fue aprobada de manera unánime por los miembros del H. Ayuntamiento. **TERCER PUNTO**.- El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al punto del orden del día, relacionado con la solicitud de aprobación del Tercer Informe Trimestral de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2026, la cual consta de: Expedientes Financieros; Información Presupuestaria, Información Adicional por acuerdo establecido por la CONAC; Expediente de Disciplina Financiera, Modificaciones Presupuestales del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 e Información Complementaria; así como su autorización correspondiente para que sea presentada ante el Congreso del Estado de Michoacán. La Síndica Municipal Cit. HILDA FLOR DEL CAMPO MALDONADO MEDINA.- con base a lo establecido dentro de los Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales, ante el Congreso del Estado de Michoacán; le corresponde al Tesorero Municipal ser el responsable de la integración y presentación de la Cuenta Pública e Informes Trimestrales, conforme a lo establecido en el artículo 76, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, quien a su vez solicitará a los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada, la información necesaria en el ámbito de su competencia. Ahora bien, como titular de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, se solicitó a la Tesorería Municipal, la integración de la misma, documentación que acompaña el Tercer Informe Trimestral de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, atendiendo a lo establecido en sus artículos 52 fracción I y V, 67 fracciones II y III, y los artículos 174 y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Así mismo, para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para que, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente, deberá ser presentada al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a más tardar el 31 de octubre del año en curso. Para ello, es preciso decir que se ha entregado la información del contenido íntegro del Dictamen correspondiente al Tercer Trimestre de la cuenta pública del ejercicio 2026, a todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, así mismo, se han disipado las dudas que pudieran existir sobre la cuenta a través de la sesión previa donde se ha expuesto el contenido del Dictamen que nos

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZINAPECUARO, MICH.

ocupa, por lo que se solicita la aprobación como se especifica en el punto resolutivo del acuerdo, siendo la solicitud de análisis y aprobación en su caso del Informe del Tercer Trimestre de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2026, la cual consta de: Expedientes Financieros; Información Presupuestaria, Información Adicional por acuerdo establecido por la CONAC; Expediente de Disciplina Financiera, Modificaciones Presupuestales del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 e Información Complementaria, así como su autorización correspondiente para que sea presentada ante el Congreso del Estado de Michoacán, bajo las consideraciones que se manifiestan en el punto resolutivo del Dictamen, por lo tanto se autorice y ordene el contenido íntegro del presente dictamen correspondiente al Tercer Informe Trimestral de la Cuenta Pública 2026, en el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que haya lugar. **Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la solicitud de aprobación del Tercer Informe Trimestral de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2026, la cual consta de: Expedientes Financieros; Información Presupuestaria, Información Adicional por acuerdo establecido por la CONAC; Expediente de Disciplina Financiera, Modificaciones Presupuestales del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 e Información Complementaria; así como su autorización correspondiente para que sea presentada ante el Congreso del Estado de Michoacán, fue aprobada por unanimidad, bajo el acuerdo número 49/2026/34SE, de conformidad con el dictamen que obra como anexo de la presente acta y es parte integrante de la misma.** CUARTO PUNTO.- El Secretario del Ayuntamiento puso a consideración el contenido del acta de la presente sesión, el cual fue aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en la misma intervinieron. Doy fe. C. Lic. Arturo Ramírez Rivas, Secretario del Ayuntamiento.

GRECIA ITZEL QUIROZ GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA

HILDA FLOR DEL CAMPO MALDONADO MEDINA
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

VICTOR HUGO DE LA CRUZ SAUCEDO

CLAUDIA SORAYA GARCIA MORALES

MARIA ALEJANDRA VARGAS FUENTES

DULCE MARIA MÉNDEZ RUIZ

OLGA YULISSHA ALONSO FABIAN

LESLY GUADALUPE RAMOS LOPEZ

SELENE RUBI LÓPEZ CONTRERAS

CARLOS SILVA CORTES

LOURDES JEANETH ZUÑIGA SUAREZ

CHRISTIAN MONTERO HERNÁNDEZ

ANTONIO BERBER MARTÍNEZ

ALONDRA CIPRES CASTILLO